

HidroCruz S.A.

Quito, 16 de Marzo de 2010

Señores

Accionistas

Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. Hidrocruz

Presente

De mi consideración:

Cúmpleme presentar a consideración de la Junta General de Accionistas de la compañía Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. Hidrocruz., el siguiente **Informe de Administración, Labores y Gestiones correspondiente al ejercicio económico 2009**, en base de la información que poseo y de mi leal saber y entender:

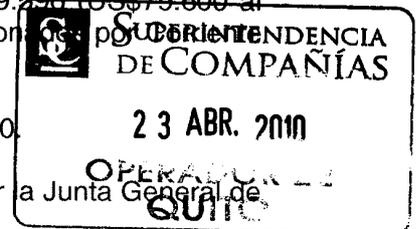
1. La Compañía Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. Hidrocruz, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Undécima Octavo del cantón Quito el 04 de diciembre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 18 de enero de 2007.

Dentro de este ejercicio económico, la compañía Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. Hidrocruz, prácticamente no ha realizado actividades (de ahí que, aún no genera utilidades). A continuación encontrarán algunas particularidades sobre las cuentas del balance:

En el Activo Corriente es de US\$22.428 (US\$16.029 al 31 de diciembre de 2008). La cuenta de gastos de investigación, exploración y similares fue de US\$113.028 (US\$73.774 al 31 de diciembre de 2008). El Pasivo Corriente presenta un saldo de US\$5.860 (US\$203 al 31 de diciembre de 2008) por pagar a los proveedores de fondos por los servicios recibidos durante el ejercicio económico. El Pasivo a Largo Plazo de US\$119.596 (US\$79.600 al 31 de diciembre de 2008) corresponde a fondos proporcionados por Resources Inc.

El capital social de la compañía se mantiene en US\$10,000.

2. Se ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas durante el ejercicio económico 2009.
3. Se ha puesto una oficina de información ubicada en Tundayme, lo cual ha permitido que las relaciones con las comunidades del área de influencia sigan mejorando.



4. Recomiendo a la Junta General de Accionistas, avanzar con los planes de trabajo para informar a las comunidades del área de influencia acerca del proyecto e iniciar el estudio de prefactibilidad con su componente ambiental.
5. Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. Hidrocruz ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento y, demás disposiciones, en lo que es aplicable.
6. Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. Hidrocruz ha cumplido con la Resolución No. 08.G.DSC.010, emitida por la Superintendencia de Compañías, respecto a contar con un cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

El Balance General, el Estado de Flujos de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y el Balance de Comprobación al 31 de diciembre de 2009, así como el Informe Anual del Comisario se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la compañía Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. Hidrocruz.

Atentamente,



World Accounting Services S.C.C. representada por el Ing. Edison López V.
Presidente Ejecutivo y Representante Legal
Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. Hidrocruz

ms

my
pif.

